

BASES CONCURSO DE TESIS SOBRE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN CHILE 2018

La Corporación Miles tiene el gusto de convocar a la segunda versión de su concurso de tesis sobre “**Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile**”, que tiene como objetivo reconocer, promover y difundir los trabajos realizados dentro de esta materia en nuestro país, y que, a la vez, nacen de la inquietud por investigar y la convicción por ampliar el enfoque de derechos humanos de los y las estudiantes de pregrado y postgrado.

Corporación Miles se ha caracterizado desde sus inicios en el año 2010 por generar conocimientos, aportar a las políticas públicas, cambios legislativos, formación, capacitación y articulación de redes para promover los derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos y mejorar el acceso a servicios integrales de salud sexual y reproductiva. Por esta razón, a través de este concurso se busca promover la importancia del enfoque de derechos humanos y particularmente de los derechos sexuales y reproductivos en la formación de profesionales para estimular un ejercicio de la profesión que respete la pluralidad del país, generando una cultura fundada en los valores democráticos y respetuosa de los derechos humanos.

REQUISITOS

1. Admisión de trabajos

1.1 Pueden ser presentadas aquellas tesis realizadas bajo el marco de una institución chilena de educación superior (universidades e institutos profesionales) que se encuentre acreditada. Se considerarán todas las áreas de formación de **pregrado y postgrado** en este concurso.

1.2. Podrán ser presentadas todas las tesis creadas realizadas entre **1 junio de 2017 y 30 octubre de 2018**.

1.3. Dichos trabajos deben abordar como tema central los derechos sexuales y reproductivos en Chile donde potencialmente se puede contemplar una diversidad de temas, incluyendo: Identidad de género, homoparentalidad, técnicas de reproducción asistida, interrupción legal del embarazo, educación sexual, violencia sexual, etc.

2. Postulación

2.1. Son admisibles las tesis elaboradas por uno/a o más autores/as. En el segundo caso, un autor/a puede presentar el trabajo, adjuntando un documento (declaración simple, incluyendo nombre completo, RUT y firma) con la autorización de los autores/as restantes.

3. Documentos que se requieren para postular

3.1. **Formulario** de postulación disponible en <http://www.mileschile.cl/>

3.2. **Declaración simple** del autor/es, indicando que el trabajo no ha participado en otros concursos similares y autorización firmada por los autores/as en caso que la postulación sea un trabajo grupal que sea presentado por uno/a de los autores/as, disponible en <http://www.mileschile.cl/>

3.3. **Registro** de la aprobación de la tesis, de la casa de estudios correspondiente.

3.4. Tesis y **resumen** de la tesis (una plana).

4. Plazo

4.1. La postulación podrá enviarse a través del correo electrónico **comunicaciones@mileschile.cl** (adjuntando la documentación en formato digital).

4.2. El plazo para el envío o entrega de la postulación será **15 de noviembre de 2018**.

4.3. No serán consideradas las postulaciones que no cumplan con la forma y plazos establecidos.

5. Proceso de selección

5.1. Criterios de selección:

- a) Que el trabajo tenga como foco principal la investigación, promoción, difusión y/o defensa de los derechos sexuales y reproductivos en el país.
- b) Que el trabajo cumpla con objetivos y marco metodológico consistente.

5.2. Selección:

Los trabajos serán revisados por un comité seleccionado por Corporación Miles y serán seleccionados **tres** trabajos como los ganadores, puntuados en tres lugares.

- b) En el caso de que los trabajos no cumplan los requisitos, Corporación Miles se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.
- c) Los trabajos ganadores serán informados en un plazo de **un mes**, desde el cierre de las postulaciones.

5.3. Entrega del premio:

a) Corporación Miles se contactará con los autores/as de los trabajos ganadores en un plazo máximo de diez días posteriores a la resolución, correspondiendo al 25 de noviembre.

b) Los ganadores serán informados también a través de la web de Corporación Miles <http://www.mileschile.cl>

b) Si algún autor/a o autores/as no responden a la notificación en el periodo indicado, perderá el premio.

6. Premio

6.1. Los ganadores/as:

Recibirán un diploma de reconocimiento por parte de la Corporación Miles.

Se publicarán sus trabajos en la web de Corporación Miles (previa autorización).

La tesis con mayor puntaje recibirá un premio de 120 mil, el segundo de 80 mil y el tercero de 50 mil.

7. Sobre las bases

7.1. La postulación al concurso "Tesis en Derechos Sexuales y Reproductivos en Chile" implica la aceptación de sus bases y de las condiciones establecidas para su realización por parte de Corporación Miles.

8. Más información

8.1. Contactarse a **comunicaciones@mileschile.cl**